



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240042600)
EVER JOSÉ TORRES ORJUELA Y OTRO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 136086
STP2793-2024
FALLO 7 DE MARZO DE 2024

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinte (20) de marzo del 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS* en fallo proferido el 07 de marzo de 2024. Resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional invocado en la acción de tutela instaurada por **EVER JOSÉ TORRES ORJUELA** y **BENJAMÍN SÁNCHEZ PÉREZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso **No. 25307610000020230000801, en especial a el señor JOSE RICHARD GIRON MURILLO y las Víctimas**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. para que concurren todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

1

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: AF82BF18EDB1E78FDEEF7009FBFAFF576CA25273047783245B88A3526E67104C6